ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 02-CD-EPN-2022
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 19 DE ENERO DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022, siendo las 10h05, se instala la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria, lo determinado en la Resolución RCP-108-2020, emitida por el Consejo Politécnico, y el resguardo de la salud de los integrantes de este Órgano, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ph.D. Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc. Giovanny D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc. Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA. Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc. Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis. Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (e); la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro; el Sr. Santiago Oleas, delegado de la FEPON; y el M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo de la Ab. Estefanía Morillo, delegada del Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 12 de enero de 2022.
2. Conocimiento del Informe periódico de la DGIP concerniente al avance de la implementación del nuevo RRA-EPN, remitido mediante Memorando EPN-DGIP-2022-0091-M.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto al formato de rúbrica para el Trabajo de Integración Curricular.
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la solicitud del Sr. Juan David Tapia López.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la solicitud de la Srta. Flavia Marina Tapia Chiriboga.
6. Varios.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, se aprueba el orden del día planteado en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 12 de enero de 2022.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 12 de enero de 2022.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-009-2022

Artículo Único. *- Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia, efectuada el 12 de enero de 2022.*

Punto 2.

Conocimiento del Informe periódico de la DGIP concerniente al avance de la implementación del nuevo RRA-EPN, remitido mediante Memorando EPN-DGIP-2022-0091-M.

Se vincula, en calidad de invitado, el M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos, quien presenta a los asistentes el informe de avance de la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico remitido mediante Memorando EPN-DGIP-2022-0091-M. Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACD-002-2022

Dar por conocido el informe periódico concerniente al avance de la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, remitido a este Consejo por el Director de Gestión de Información y Procesos, a través de Memorando EPN-DGIP-2022-0091-M.

El informe en referencia se integra al presente Acuerdo.

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto al formato de rúbrica para el Trabajo de Integración Curricular.

El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, presenta el "Formato de rúbrica para el Trabajo de Integración Curricular", e indica que la misma se realizó con base en las observaciones remitidas por las Unidades Académicas. Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-010-2022

Artículo 1.- *Aprobar, con las observaciones realizadas en esta sesión, el formato de rúbrica para el Trabajo de Integración Curricular, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento.*

Artículo 2.- *Remitir el formato aprobado a través de esta Resolución a las Unidades Académicas para su aplicación.*

Relativo a este punto, a petición del Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo de Docencia, el M.Sc. David Mejía informa a los miembros de Consejo de Docencia, que se está trabajando en el Procedimiento de Gestión del Trabajo de Integración Curricular y en las reformas al Calendario relativas a esta actividad; además menciona que ambos documentos podrán ser analizados en la próxima sesión de Consejo de Docencia.

Punto 4.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la solicitud del Sr. Juan David Tapia López.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia solicita que por Secretaría se de lectura al requerimiento del estudiante y al informe EPN-DBP-CD-2021B-00001-2022 remitido por la Dirección de Bienestar Politécnico, en consideración de la Resolución CD-007-2002 en la que se resolvió requerir la elaboración de los informes técnicos que permitan determinar la existencia o no de caso fortuito o fuerza mayor que habrían impedido al referido estudiante presentar oportunamente sus anillados del trabajo de titulación.

Por Secretaría se da lectura a la documentación requerida. Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-011-2022

Artículo 1.- *Dar por conocido el Informe Técnico EPN-DBP-CD-2021B-00001-2022, remitido a través de Memorando EPN-DBP-2022-0076-M, por la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora (e) de Bienestar Politécnico.*

Artículo 2.- *Con base en el informe técnico provisto a este Consejo,* ***aprobar*** *la solicitud de ampliación de plazo de 30 días adicionales para la entrega de anillados del trabajo de titulación del periodo académico 2021-A del señor Juan David Tapia López, contados a partir del vencimiento del plazo extendido para la entrega del trabajo de titulación del periodo académico 2021-A, motivo por el cual el mencionado estudiante podrá presentar sus anillados hasta el 03 de febrero de 2022.*

Punto 5.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la solicitud de la Srta. Flavia Marina Tapia Chiriboga.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, contextualiza la situación de la estudiante y solicita que por Secretaría se de lectura a las secciones pertinentes del Memorando EPN-DAJ-2022-0020-M remitido por la Abg. Anabell Rivadeneira, Directora de Asesoría Jurídica, en consideración de la Resolución CD-008-2002 en la que se resolvió solicitar un pronunciamiento respecto a la viabilidad legal del requerimiento.

Por Secretaría se da lectura a la documentación requerida. Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

En consideración de la abstención del Ph.D. Johnny Zambrano, y del Fis. Marcelo Arias Erazo; y, del voto en contra del MBA. Germán Luna y la M.Sc. Mónica Vinueza; por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-012-2022

Artículo 1.- *Dar por conocido el criterio jurídico que se encuentra incorporado al Memorando EPN-DAJ-2022-0020-M, provisto por la Directora de Asesoría Jurídica.*

Artículo 2.- *Con base en el criterio jurídico provisto a este Consejo, disponer al Vicerrectorado de Docencia y al Jefe de Departamento de Formación Básica, que respectivamente dejen sin efecto los memorandos EPN-VD-2021-0931-M y EPN-DFB-2021-0704-M; así como, se realice el levantamiento del registro respectivo en el SAEw, lo cual deberá ser notificado a la estudiante para que solicite lo que sea pertinente a sus intereses personales.*

El Memorando en referencia se integra a la Resolución.

La situación académica de la estudiante será notificada a la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.

Artículo 3.- *Delegar al Vicerrectorado de Docencia el análisis y si fuera el caso la aplicación del mismo procedimiento para casos similares.*

Punto 6.

Varios

No se tratan temas "varios" en la sesión.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las **11h34**, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia, y la Secretaría, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón
SECRETARIO GENERAL
/JI